



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General
de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

**Reporte Informativo N° 25 – 2021
Estadística de las Finanzas Públicas
Resultado Operativo del Gobierno General
Julio 2021**

Contenido

Resumen Ejecutivo

1. Aspectos metodológicos
2. Cobertura de entidades
3. Resultado operativo del Gobierno General
 - 3.1 Ingresos del Gobierno General
 - 3.2 Gastos del Gobierno General
4. Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
5. Préstamo neto(+) / Endeudamiento neto(-) del Gobierno General

Anexo Estadístico

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal (Artículo 22).

Asimismo, de acuerdo al ROF vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante el Decreto Supremo 256-2019-EF, le corresponde a la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas la elaboración y difusión de reportes de las estadísticas de finanzas Públicas.



Resumen Ejecutivo

- En el mes de julio 2021, el resultado operativo del Gobierno General fue positivo en S/ 511 millones, sin embargo, el acumulado en los últimos 12 meses (agosto 2020 – julio 2021) presenta un resultado negativo en (S/ 8 595) millones. Dicho déficit acumulado es resultado de un incremento anual del gasto en 20,1% mayor al crecimiento de los ingresos (15,9%).
- Los ingresos obtenidos en julio 2021, ascendieron a S/ 13 462 millones, acumulando en los últimos 12 meses (agosto 2020 – julio 2021) un total de S/ 158 542 millones, cifra mayor en 15,9% respecto a similar período agosto 2019 – julio 2020, como resultado de una mayor recaudación de 19,4% por el lado de impuestos, mayores contribuciones en 8,1% y los otros ingresos en 4,5%.
- Los gastos ejecutados en julio 2021, ascendieron a S/ 12 951 millones, acumulando en los últimos 12 meses (agosto 2020 – julio 2021) un total de S/ 167 138 millones, cifra mayor en 20,1% respecto a similar período agosto 2019 – julio 2020, como resultado de las mayores adquisiciones de bienes y servicios 23,6%, mayores pagos por remuneraciones en 10,7%, mayor pago de intereses en 11,7% e incremento en los otros gastos en 66,6%, asociados a los mayores gastos para enfrentar la pandemia en curso.
- La adquisición de activos no financieros por parte de las entidades del Gobierno General registró durante el mes de julio 2021 un monto de S/ 3 000 millones, cifra mayor en 102,9% respecto a lo ejecutado en el mes de julio 2020, donde destaca la mayor ejecución de los Gobiernos Locales. Asimismo, para el período acumulado de últimos doce meses (agosto 2020 - julio 2021) respecto al período anterior (agosto 2019 – julio 2020), se registra una mayor ejecución de 47,3% en la adquisición de activos no financieros.
- Las necesidades de financiamiento del Gobierno General, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de julio 2021 fue negativo en (S/ 2 485) millones como consecuencia de un resultado operativo positivo en S/ 511 millones y la adquisición neta de activos no financieros por S/ 2 995 millones.
- En cifras acumuladas por últimos 12 meses (agosto 2020 - julio 2021), las necesidades de financiamiento del Gobierno General sumaron (S/ 40 957) millones, este resultado es más mayor en S/ 19 401 millones al registrado en similar período (agosto 2019 – julio 2020), explicado por una menor recaudación de ingresos en S/ 21 719 millones, en contraste a los mayores gastos en S/ 27 927 millones y mayor adquisición neta de activos no financieros en S/ 13 193 millones.



Reporte Informativo N° 25 - 2021 Resultado Operativo del Gobierno General, Julio 2021

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Artículo N° 22) le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal

El presente reporte tiene por finalidad mostrar el resultado operativo y el préstamo neto (+)/endeudamiento neto (-) de las entidades gubernamentales al mes de junio 2021, en lo que corresponde al Gobierno General. La información generada tiene carácter preliminar, en la medida que se encuentra en proceso de conciliación la información de los flujos transaccionales (ingresos y gastos) con los correspondientes saldos financieros (activos, pasivos y patrimonio)

La fuente de información mensual proviene del SIAF, así como información proporcionada por el FONAFE. Las cifras de ingresos provienen principalmente de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

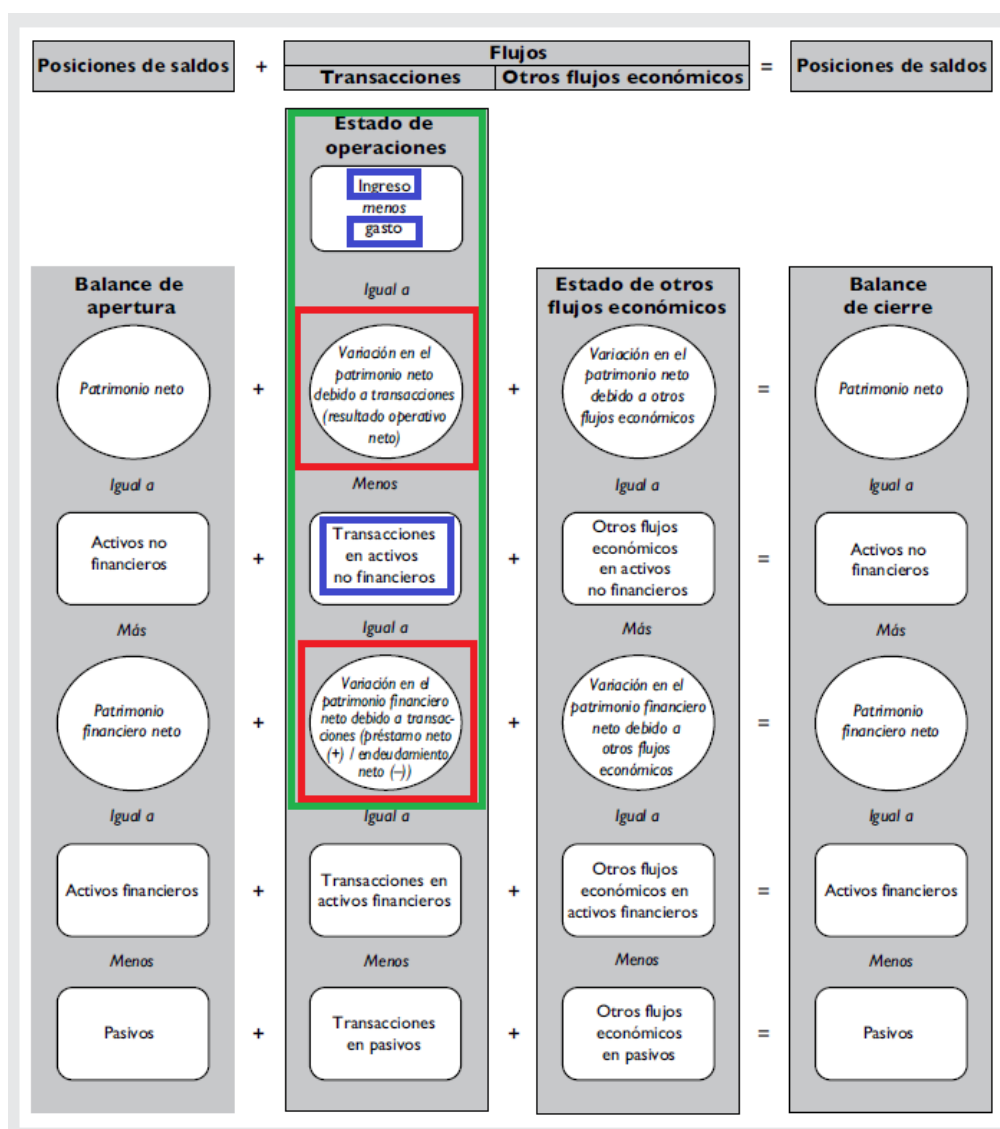
1. Aspectos Metodológicos

A nivel internacional no existe una práctica homogénea para cuantificar los agregados fiscales, la gran diversidad de prácticas en la elaboración de estadísticas fiscales en el mundo ha llevado a organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) a plantear estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de países. Asimismo, con el propósito de aumentar el nivel de transparencia al público de la información fiscal, el FMI ha mejorado la metodología de compilación de estadísticas de las finanzas públicas, reorientando el foco de análisis desde los efectos de las operaciones de gobierno sobre sus necesidades de financiamiento (base caja) hacia la evaluación del impacto de estas operaciones sobre el patrimonio del gobierno, por tanto, sobre el potencial que éste tiene a mediano y largo plazo para sustentar la política fiscal. Para ello, en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 (MEFP) el FMI ha propuesto un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del gobierno.

La metodología utilizada en el presente reporte para la elaboración de estadísticas de finanzas públicas corresponde a la establecida en el MEFP, considerada como la metodología más idónea para obtener estadísticas de buena calidad¹. El MEFP considera el registro de todos los flujos y saldos relacionados con las unidades del Gobierno General expresados en términos monetarios. Los flujos se refieren a las transacciones económicas en las que participan unidades institucionales y a otros eventos que afectan a la situación económica de las unidades, que ocurren dentro de un período contable, y que crean, transforman, intercambian, transfieren o extinguen valor económico. Los flujos implican variaciones del volumen, el valor o la composición de los activos, los pasivos y el patrimonio neto de una unidad institucional. Todos los flujos se clasifican como transacciones o como otros flujos económicos. La estructura del MEFP se muestra en la figura siguiente:

Figura N° 01 Estructura del Marco Analítico de las Estadísticas de las Finanzas Públicas

¹ Se consideran estadísticas de buena calidad aquellas que tienen las siguientes características: a) exhaustivas, tanto en términos de instituciones como de flujos y saldos incluidos; b) sólidas, dado que se basan en conceptos y clasificaciones bien definidas; c) útiles, porque permiten calcular los agregados y las partidas de resultado que son pertinentes desde el punto de vista analítico, y de manera puntual con fines de política y de gestión pública; d) coherentes, internamente, a lo largo del tiempo, y con otros conjuntos de datos macroeconómicos; y e) comparables a escala internacional entre países.



Tomado del MEFP 2014 del FMI (pág. 75)

Como puede apreciarse, el marco analítico del MEFP está formado por un estado de operaciones del gobierno, el estado de otros flujos económicos y el balance. El MEFP garantiza la integración de los flujos con los saldos, de esta forma, la variación de los saldos (activos, pasivos o patrimonio) es completamente atribuible a los flujos, es decir:

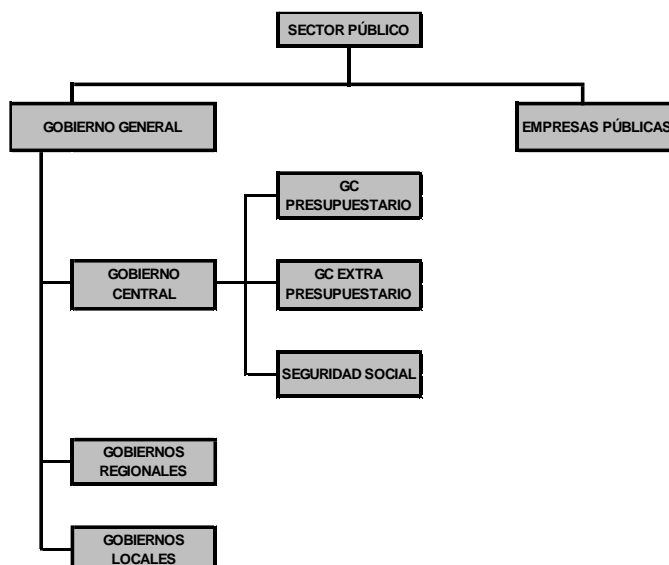
$$(\text{Saldo de cierre} - \text{Saldo de apertura}) = \text{Resultado operativo} + \text{otros flujos económicos}$$

El estado de operaciones del gobierno es el más importante en términos de evaluación de la política gubernamental, por cuanto entrega información acerca del efecto que tienen las operaciones del gobierno (política fiscal) sobre su patrimonio neto y sobre la composición de sus activos y pasivos. Del estado de operaciones del gobierno se derivan dos resultados analíticos importantes para el análisis fiscal: el resultado operativo neto (bruto) y el préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-).

2. Cobertura de entidades

La cobertura y sectorización para fines de las estadísticas de finanzas públicas que viene elaborando la DGCP parte del universo de entidades consideradas para la elaboración de la Cuenta General de la República y la sectorización es consistente con lo establecido en MEFP vigente, que a su vez están armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales.

Figura N° 02
Universo y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas



El sector público es el conjunto de unidades institucionales que son controladas, directa o indirectamente, por una o más unidades gubernamentales o públicas. Luego, las entidades públicas, se clasifican como unidad gubernamental o empresa pública, para diferenciar entre productores de mercado y de no mercado. Para determinar si la unidad pública es un productor de mercado se debe determinar si la unidad vende productos o servicios al público en general y si la totalidad o la mayoría de estos productos o servicios los vende a precios económicamente significativos. Los precios económicamente significativos son precios que influyen en forma importante en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y los compradores a adquirir; asimismo, cuando cubren la mayoría de los costos del productor (incluido consumo de capital fijo y rendimiento del capital).

El sector Gobierno General corresponde al conjunto de unidades gubernamentales, definidos como entidades jurídicas creadas mediante procedimientos políticos y dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada. Sus principales funciones consisten en la provisión de bienes y servicios a la comunidad y financiar dicha provisión con ingresos tributarios o de otra clase, redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias, y dedicarse a la producción no de mercado.

A su vez según el ámbito de su competencia, el Gobierno General se divide en gobierno central o nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, dentro del gobierno central se incluye a las entidades públicas que administran el sistema de seguridad social.

Para el presente reporte la cobertura de la información (al mes de julio 2021) corresponde a 2 091 entidades del Gobierno General, cifra menor en seis entidades al registrado en el mes de junio del año 2021, la que corresponden a entidades que no reportaron información en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). En términos de relevancia de la información de la entidad omitida en el presente reporte, esta no es significativa.



Cuadro N° 01
Cobertura de la información: julio 2021
Número de entidades

	2019	2020	2021						
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
1. Gobierno Central	155	157	155	155	155	155	155	155	155
1.1 Gobierno Central Presupuestario	150	151	151	151	151	151	151	151	151
Ministerios y Poderes del Estado	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Universidades Públicas	52	52	52	52	52	52	52	52	52
Inst. Públicas Descentralizadas y Organismos Públicos Descentralizados	68	69	69	69	69	69	69	69	69
1.2 Extra Presupuestario^{1/}	2	2	1	1	1	1	1	1	1
1.3 Seguridad Social^{2/}	3	4	3	3	3	3	3	3	3
2. Gobiernos Regionales	31	31	30	30	30	30	30	30	30
Gobiernos Regionales	25	25	25	25	25	25	25	25	25
Entidades de tratamiento empresarial - ETES	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mancomunidad Regional	2	2	1	1	1	1	1	1	1
3. Gobiernos Locales	2 082	2 083	1 884	1 904	1 908	1 907	1 910	1 912	1 906
Municipalidades ^{3/}	1 875	1 875	1 857	1 874	1 875	1 875	1 875	1 875	1 874
Centros Poblados ^{5/}	6	6							
Organismos Públicos Descentralizados Municipales	20	20	18	18	18	18	18	18	18
Institutos Viales Provinciales ^{5/}	93	94							
Mancomunidades Municipales ^{5/}	29	35	9	12	15	14	17	19	14
Sociedades de Beneficencia Pública ^{4/5/}	59	53							
Total entidades del Gobierno General	2 268	2 271	2 069	2 089	2 093	2 092	2 095	2 097	2 091

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

1/ Entidades extrapresupuestarias: Perú Petro y Fondo Ley.

2/ Incluye: Caja de Pensiones Militar, Oficina de Normalización Previsional, Seguro Social de Salud.

3/ Incluye a la Región Lima Metropolitana

4/ Según D.S. N° 002,004,005-2011-MIMDES, D.S. N° 007 y 011 -2019-MIMP Concluyen Transferencia de Funciones y Competencias a los GL.

5/ Este grupo de entidades a la presentación de las series mensuales, no se cuenta con información de ejecución de sus ingresos y gastos, las que en términos de millones de soles no muestran mayor significancia.

3. Resultado Operativo del Gobierno General

El **resultado operativo del Gobierno General** durante los últimos doce meses (agosto 2020 - julio 2021) fue negativo en (S/ 8 595) millones y mayor al alcanzado en similar periodo anterior (agosto 2019 - julio 2020). Dicho déficit es resultado de un mayor incremento de los gastos en 20,1% respecto al incremento en los ingresos durante el periodo bajo análisis en 15,9%. Por el lado de los ingresos, estos aumentos de recaudación son explicados por la recaudación de impuestos en 19,4%, contribuciones sociales en 8,1% y los otros ingresos en 4,5%, en este último caso, asociado al menor ingreso por recursos directamente recaudados. Por el lado de los gastos, el incremento fue resultado del mayor gasto en remuneraciones² en 10,7%, la mayor adquisición de bienes y servicios 23,6% y aumento significativo de los otros gastos en 66,6% derivado principalmente del otorgamiento de subvenciones financieras a los hogares en el marco de las medidas de atención de la emergencia por el Covid-19 y en menor medida el pago de intereses en 11,7%.

² Incluye el gasto en personal vía contratos de administración de servicios (CAS).



PERÚ

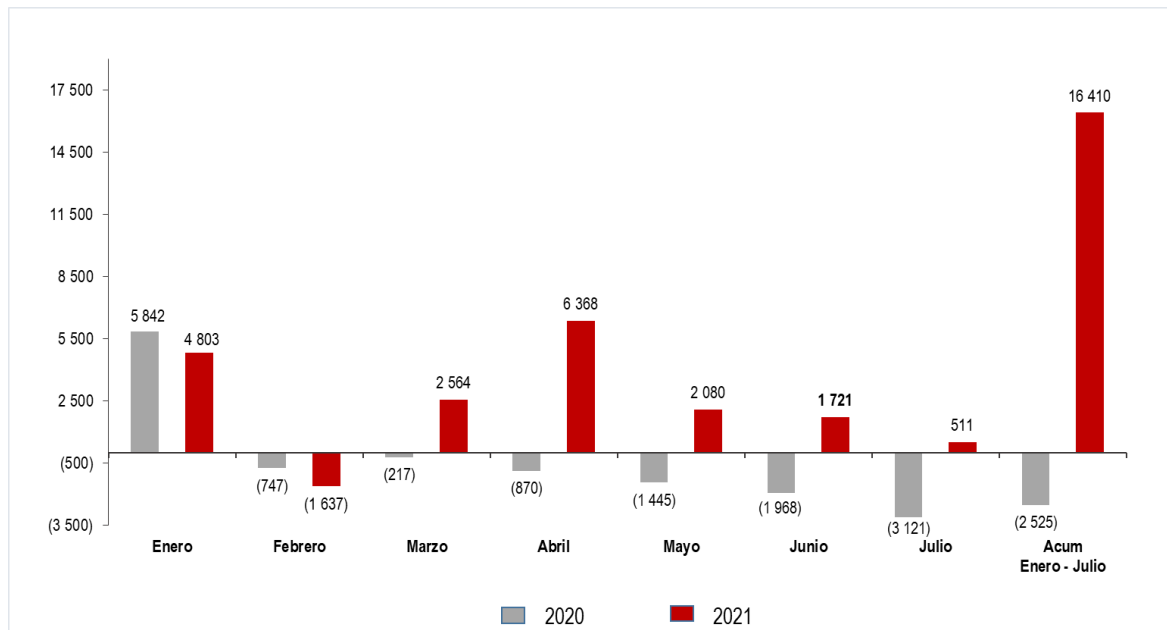
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 02
Estado de Operaciones del Gobierno General
(En millones de soles)

	Julio			Enero - Julio			Acum. últimos 12 meses		
	2020	2021	Var. %	2020	2021	Var. %	Ago.19-Jul.20	Ago.20-Jul.21	Var. %
Ingresos	9 338	13 462	44,2	74 534	101 237	35,8	136 823	158 542	15,9
Impuestos	6 559	10 540	60,7	54 179	78 686	45,2	100 691	120 236	19,4
Contribuciones sociales	1 325	1 472	11,1	8 639	9 949	15,2	15 567	16 823	8,1
Otros ingresos	1 454	1 450	(0,3)	11 716	12 602	7,6	20 565	21 483	4,5
Gastos	12 459	12 951	3,9	77 060	84 827	10,1	139 210	167 138	20,1
Remuneración de empleados	6 189	6 444	4,1	37 146	39 896	7,4	63 986	70 853	10,7
Bienes y servicios	2 661	3 228	21,3	14 975	18 346	22,5	32 159	39 760	23,6
Intereses	360	635	76,6	5 658	6 538	15,6	10 297	11 507	11,7
Prestaciones sociales	1 906	2 148	12,7	9 651	10 568	9,5	16 990	18 734	10,3
Otros gastos	1 343	496	(63,1)	9 630	9 479	(1,6)	15 779	26 284	66,6
Resultado Operativo que afecta al patrimonio	(3 121)	511		(2 525)	16 410		(2 387)	(8 595)	

En cifras acumuladas (enero – julio 2021), el resultado operativo acumulado es positivo en S/ 16 410 millones, producto de una mayor recaudación de ingresos 35,8%, superior a la ejecución de gastos 10,1%, en comparación al mismo periodo 2020 (S/ 2 525 millones).

Gráfico N° 01
Resultado operativo del Gobierno General
(En millones de soles)



En el mes de julio 2021, el resultado operativo fue positivo en S/ 511 millones cifra mayor a lo registrado en el mismo mes del año anterior que fue (S/ 3 121 millones), producto de la mayor recaudación de impuestos y una menor ejecución de los gastos, sin embargo, se registró un ligero aumento principalmente en los otros gastos. El resultado operativo positivo alcanzado en julio 2021 es mayor en S/ 3 632 millones al alcanzado en el mismo mes del año anterior (julio 2020).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

3.1 Ingresos del Gobierno General

Los **ingresos del Gobierno General** ascendieron a S/ 13 462 millones en el mes de julio 2021, cifra mayor en 1,0% al registrado en el mes pasado (S/ 13 330 millones) debido principalmente a un aumento en la recaudación de impuestos en 5,1%, pero atenuado por una disminución en las contribuciones sociales de (0,2)% y de (20,8)% en otros ingresos. Con respecto a similar mes del año 2020, donde la cifra alcanzó los S/ 9 338 millones, se verifica una variación positiva de 44,2%, debido principalmente al aumento importante de los ingresos tributarios de 60,7% y de las contribuciones sociales de 11,1%.

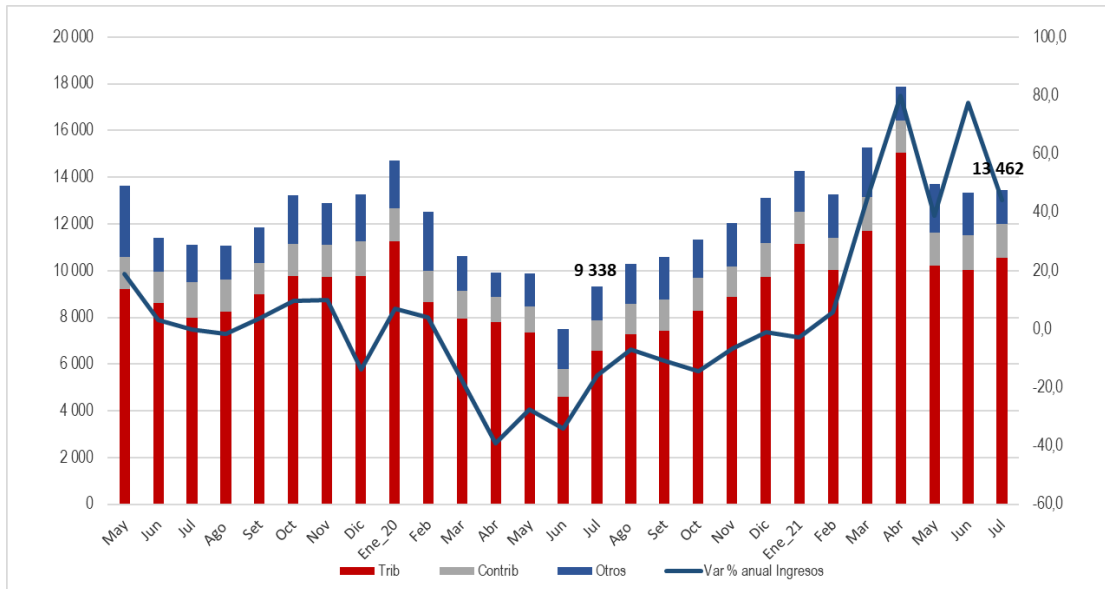
Cuadro N° 03
Ingresos del Gobierno General
(En millones de soles)

	Julio			Enero - Julio			Acum. últimos 12 meses		
	2020	2021	Var. %	2020	2021	Var. %	Ago.19-Jul.20	Ago.20-Jul.21	Var. %
Impuestos	6 559	10 540	60,7	54 179	78 686	45,2	100 691	120 236	19,4
Impuestos Nacionales	6 406	10 337	61,4	52 806	76 655	45,2	97 673	116 974	19,8
Impuesto a la renta	2 377	4 166	75,3	24 450	33 214	35,8	40 233	46 931	16,6
Impuestos a las importaciones	82	111	35,2	622	752	21,0	1 241	1 289	3,9
Impuesto general a las ventas (IGV)	4 041	6 235	54,3	29 434	42 395	44,0	56 510	68 341	20,9
Impuesto selectivo al consumo (ISC)	464	724	55,9	3 677	5 056	37,5	7 221	8 300	14,9
Otros ingresos tributarios	784	1 101	40,4	4 086	6 733	64,8	9 523	11 329	19,0
Devoluciones de impuestos	(1 342)	(1 999)	48,9	(9 463)	(11 496)	21,5	(17 055)	(19 216)	12,7
Impuestos Locales	153	202	32,0	1 373	2 030	47,9	3 018	3 262	8,1
Contribuciones sociales	1 325	1 472	11,1	8 639	9 949	15,2	15 567	16 823	8,1
Aportes para prestaciones de salud	930	1 092	17,4	6 230	7 305	17,3	11 228	12 246	9,1
Aportes previsionales	395	380	(3,8)	2 409	2 644	9,8	4 338	4 577	5,5
Otros ingresos	1 454	1 450	(0,3)	11 716	12 602	7,6	20 565	21 483	4,5
Rentas de la propiedad	476	589	23,7	5 066	5 095	0,6	8 310	8 617	3,7
Regalías	195	536	174,5	2 191	4 055	85,1	4 035	5 889	45,9
Intereses	53	2	(96,1)	1 066	38	(96,5)	1 744	326	(81,3)
Otras rentas de la propiedad	227	50	(78,0)	1 809	1 003	(44,6)	2 531	2 401	(5,1)
Ventas de bienes y servicios	506	325	(35,8)	3 542	2 591	(26,9)	6 985	5 504	(21,2)
Multas, sanciones..	73	131	79,1	518	891	72,1	932	1 511	62,2
Resb de ingresos	399	406	1,6	2 591	4 025	55,4	4 338	5 851	34,9
Total ingresos del Gobierno General	9 338	13 462	44,2	74 534	101 237	35,8	136 823	158 542	15,9

En cifras acumuladas anuales (agosto 2020 – julio 2021), los ingresos del gobierno general ascendieron a S/ 158 542 millones, lo que significó un aumento de S/ 21 719 millones respecto a similar período (agosto 2019 – julio 2020), es decir, se registró un aumento de 15,9% en términos nominales. El incremento total de los ingresos, se explica principalmente por los mayores ingresos tributarios respecto al IGV (S/ 11 831 millones), pero contrastado por menores ventas de bienes y servicios de las entidades gubernamentales.

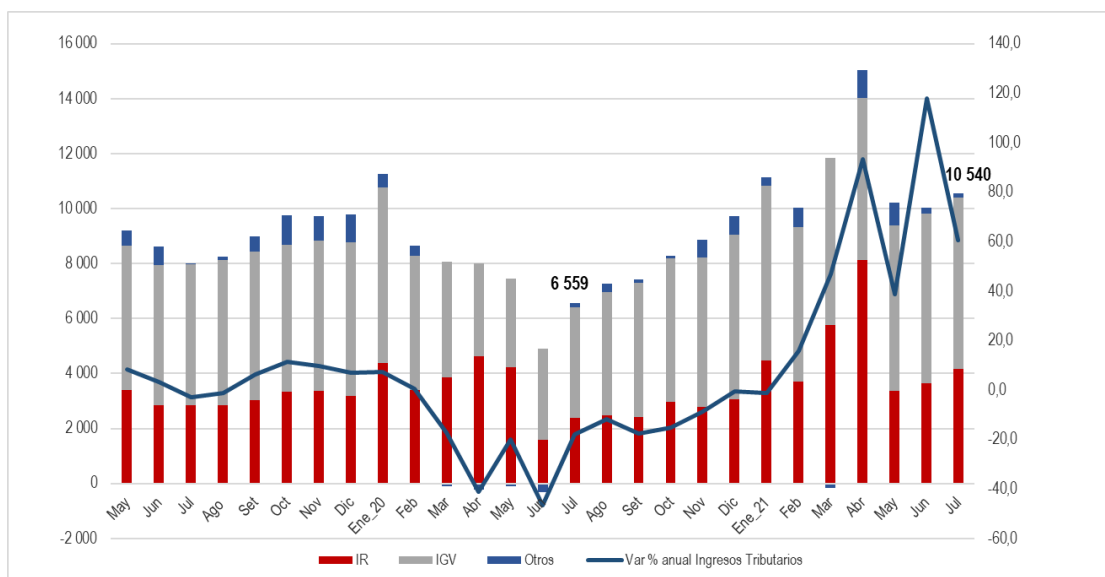
Asimismo, las cifras correspondientes a los primeros siete meses del 2021 muestran que los ingresos acumulan el monto de S/ 101 237 millones, lo cual se refleja en un aumento porcentual de 35,8% respecto al mismo período de tiempo del 2020. Esto se explica principalmente por un aumento de 45,2% en la recaudación de impuestos y en las contribuciones sociales de 15,2%.

Gráfico N° 02
Ingresos del Gobierno General
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)



En lo correspondiente a los **ingresos por impuestos** del Gobierno General, en julio 2021 ascendieron a S/ 10 540 millones, cifra mayor en 5,1% al registrado en el mes pasado (S/ 10 025 millones). Este comportamiento mensual de la recaudación tributaria es explicado por la mayor recaudación en el impuesto a la renta y el impuesto selectivo al consumo, pero atenuado por otros ingresos tributarios. Respecto a la recaudación de impuestos en similar mes del año anterior se observa un aumento de 60,7%, correspondiendo las mayores subidas al impuesto a la renta y en menor medida al impuesto a las importaciones.

Gráfico N° 03
Ingresos Tributarios del Gobierno General
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)



Durante el período agosto 2020 – julio 2021, los ingresos por recaudación de impuestos ascendieron a S/ 120 236 millones, monto mayor en S/ 19 545 millones al recaudado en similar período (agosto 2019 – julio 2020) y



explicado principalmente por la mayor recaudación de IGVA (S/ 11 831 millones) e IR (S/ 6 698 millones), atenuados por mayores devoluciones de S/ (2 160 millones).

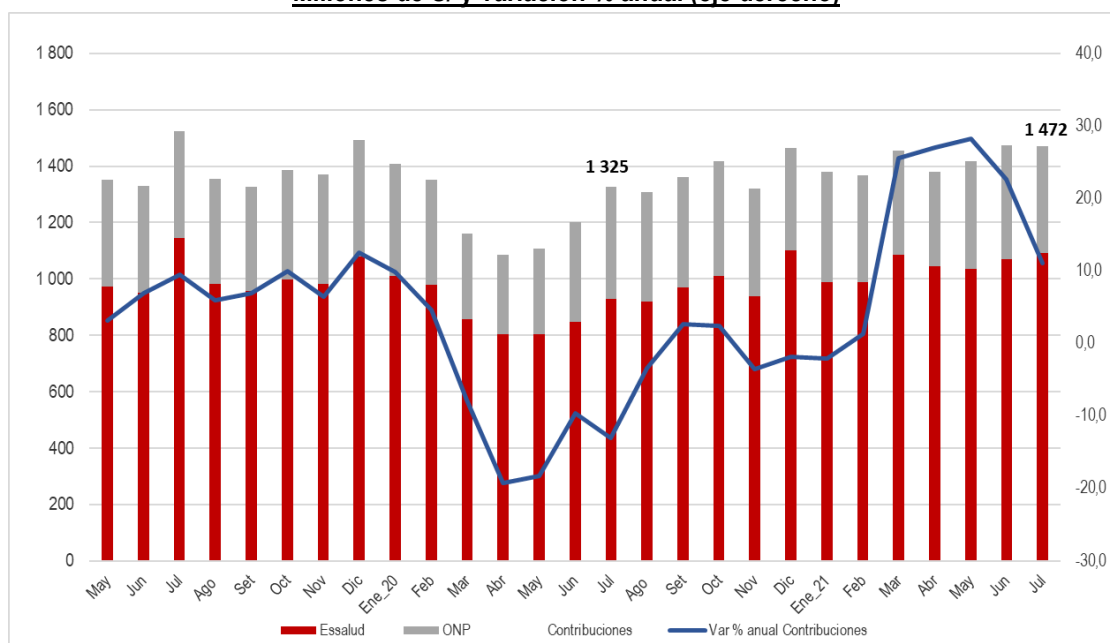
En lo correspondiente a la recaudación por IGVA se explica por el aumento en la recaudación por IGVA a las operaciones internas y en menor medida en la recaudación por IGVA a las importaciones. Es preciso destacar la evolución favorable en los últimos 12 meses de la recaudación de este impuesto explicado en parte por la reapertura gradual de la economía y su impacto positivo en la actividad económica.

Los ingresos por impuesto a la renta continuaron su nivel ascendente en julio y registraron una mayor recaudación respecto al mes anterior explicada en S/ 516 millones o en un aumento de 14,2%.

Así mismo, en los primeros siete meses del año la recaudación de impuestos alcanzó la cifra de S/ 78 686 millones, S/ 24 507 millones más que el mismo período del año pasado, debido principalmente al aumento en la recaudación del IGVA y el impuesto a la renta (en S/ 12 961 y S/ 8 764 millones respectivamente).

Por su parte, **los ingresos provenientes de las contribuciones a la seguridad social** bajo administración gubernamental ascendieron a S/ 1 472 millones en julio del 2021, representando una disminución de (0,1)% respecto a lo recaudado en junio último, explicado principalmente por los mayores aportes previsionales.

Gráfico N° 04
Ingresos por contribuciones a la seguridad social
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)



En cifras acumuladas (agosto 2020 – julio 2021), los ingresos por contribuciones a la seguridad social alcanzaron el monto de S/ 16 823 millones, mayor en S/ 1 256 millones a lo registrado respecto al período agosto 19 – julio 20, explicado tanto por los mayores aportes para fines de prestaciones de salud como para fines previsionales.

Cabe destacar la recuperación de estos ingresos desde el mes de mayo 2020 que se da por la mayor actividad económica en este período con repercusiones positivas en el nivel de empleo e ingreso de los trabajadores.

Así mismo, durante los primeros siete meses de este año se alcanzó la cifra de S/ 9 949 millones, mayor en S/ 1 310 millones que el mismo período de tiempo del año pasado de S/ 8 639 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Los **otros ingresos** del gobierno general ascendieron a S/ 21 483 millones en el período agosto 2020 – julio 2021, cifra mayor en S/ 918 millones respecto a lo recaudado en el período agosto 2019 – julio 2020, explicado por los mayores ingresos por multas y sanciones de S/ 579 millones, pero atenuado por una disminución en el rubro ventas de bienes y servicios de S/ (1 481 millones).

De igual manera, las cifras de los primeros siete meses respecto a este rubro alcanzaron S/ 12 602 y reflejaron un aumento de 7,6% respecto al mismo período de tiempo en el año 2020. Esto principalmente es explicado por aumento en las regalías de S/ 1 864 millones más en comparación a los primeros siete meses del 2020.

3.2 Gastos del Gobierno General

En el mes de julio del año 2021 la ejecución de gastos del **Gobierno General** ascendió a S/ 12 951 millones, el cual representa un aumento de 3,9% respecto a lo registrado el mismo mes del año anterior, así mismo presenta un aumento de 11,6% respecto al mes inmediato anterior. Así mismo en los primeros siete meses del presente año (enero – julio) se registra un incremento del gasto en 10,1% en relación al mismo periodo del año anterior.

Cuadro N° 04
Gastos del Gobierno General
(En millones de soles)

	Julio			Enero - Julio			Acum. últimos 12 meses		
	2020	2021	Var. %	2020	2021	Var. %	Ago.19-Jul.20	Ago.20-Jul.21	Var. %
Remuneración de empleados	6 189	6 444	4,1	37 146	39 896	7,4	63 986	70 853	10,7
Personal del Magisterio	1 176	1 256	6,8	7 766	8 218	5,8	13 438	14 467	7,7
Personal Militar y Policial	744	713	(4,3)	5 053	5 051	(0,0)	8 577	8 669	1,1
Personal de la Salud 1/	902	1 173	30,0	6 560	7 635	16,4	11 207	12 495	11,5
Personal Judicial	116	122	4,4	814	840	3,2	1 385	1 435	3,6
Docente Universitarios	114	122	7,7	737	780	5,8	1 374	1 395	1,5
Resto de remuneraciones	3 136	3 057	(2,5)	16 216	17 372	7,1	28 004	32 393	15,7
Del cual es CAS 2/	1 115	1 254	12,4	6 088	7 821	28,5	10 304	14 532	41,0
Bienes y servicios	2 661	3 228	21,3	14 975	18 346	22,5	32 159	39 760	23,6
Compra de bienes	893	784	(12,2)	4 451	5 002	12,4	9 211	11 722	27,3
Contratación de servicios	1 768	2 444	38,2	10 524	13 344	26,8	22 948	28 038	22,2
Intereses	360	635	76,6	5 658	6 538	15,6	10 297	11 507	11,7
Deuda externa	292	568	94,8	1 757	2 406	36,9	2 771	3 389	22,3
Deuda interna	68	67	(1,6)	3 901	4 132	5,9	7 526	8 118	7,9
Subsidios	3	21	680,8	14	133	847,0	58	1 070	-
Prestaciones sociales	1 906	2 148	12,7	9 651	10 568	9,5	16 990	18 734	10,3
Prestaciones de la Seguridad Social	1 824	2 042	12,0	9 292	10 001	7,6	15 991	17 331	8,4
Prestaciones de asistencia social	82	105	28,7	359	567	58,0	999	1 403	40,4
Otros gastos	1 340	475	(64,6)	9 616	9 346	(2,8)	15 721	25 214	60,4
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	834	291	(65,1)	2 385	3 781	58,6	5 392	7 472	38,6
Subvenciones a personas naturales	71	120	69,5	6 305	4 892	(22,4)	7 887	15 183	92,5
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales	15	23	54,6	161	153	(5,0)	1 010	1 594	57,9
Resto de gastos	421	41	(90,3)	765	521	(31,9)	1 432	965	(32,6)
Total gastos del Gobierno General	12 459	12 951	3,9	77 060	84 827	10,1	139 210	167 138	20,1

1/ Se estableció incremento remunerativo mediante D.S. N° 324-2019-EF y también a través del artículo N°4 del D.L.U N°026-2020 a favor del personal de salud.

2/ La contratación de Administración de Servicios (CAS) para fines estadísticas de las finanzas públicas se considera como gasto en remuneraciones.

En los últimos doce meses (período agosto 2020 - julio 2021), los gastos del Gobierno General ascendieron a S/167 138 millones, lo que significó un incremento de S/ 27 927 millones respecto al periodo anterior (agosto 2019 – julio 2020), es decir se registró un aumento de 20,1% en términos nominales. El mayor gasto es explicado por las mayores asignaciones al pago de remuneraciones en 10,7%, el incremento de bienes y servicios en 23,6%, los otros gastos con 60,4% y en menor cuantía los intereses de la deuda pública en 11,7%.

Para el periodo enero - julio del presente año (respecto al mismo periodo del año anterior) el gasto del Gobierno General en el presenta un aumento de S/ 7 767 millones, es decir un incremento del 10,1% nominal,

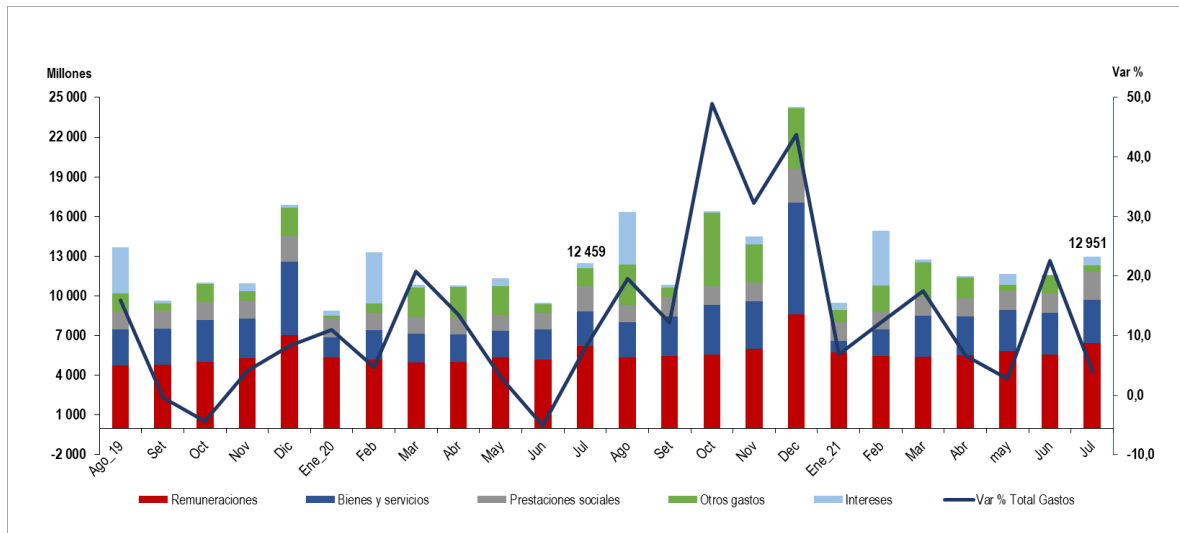


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

explicado principalmente por el gasto en remuneraciones en 7,4%, bienes y servicios por 22,5% y los intereses en 15,6%.

Gráfico N° 05
Gastos del Gobierno General
(En millones de soles y variación % anual)



El mayor gasto de **remuneraciones** en el periodo enero - julio del año 2021 respecto al mismo periodo del año anterior, es explicado por el incremento de remuneraciones del personal de salud en 16,4% debido a medidas vinculadas a los recursos humanos y formación en salud, con la finalidad de garantizar la atención de salud durante la ampliación de la emergencia sanitaria según lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 069-2021³, servicios complementarios de salud⁴ y el otorgamiento de la bonificación extraordinaria del personal de la salud⁵, mientras que las remuneraciones de los maestros de la Carrera Pública Magisterial aumentó en 5,8%, y en menor medida del personal Judicial por 3,2%.

Otro componente que contribuye al aumento de las remuneraciones en el periodo enero-julio del presente año (respecto al mismo periodo del año anterior) es el destinado a la suscripción de contratos de administración de servicios (CAS), incrementándose en 28,5%. Cabe mencionar que el gasto acumulado del CAS de los últimos doce meses (agosto 2020 - julio 2021) respecto al periodo acumulado anterior (agosto 2019 - julio 2020) se incrementó en 41,0%, esto debido a la entrega del bono extraordinario para la reactivación económica, la bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria para el personal de salud⁶ y medidas extraordinarias que se estableció en materia de contratación de personal de sector salud para fortalecer la capacidad de respuesta para afrontar la pandemia del Covid-19.

³ El Decreto de Urgencia N°069 -2021 establece medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos dirigidas a financiar las contraprestaciones la personal asistencial de salud del régimen D.L N° 1057 por el importe de S/ 497 millones.

⁴ Los Decretos Supremos N°197-2021-EF y N°174-2021-EF autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público, por el importe total de S/ 63 millones a favor del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de diversos Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la entrega económica por concepto de servicios complementarios en salud.

⁵ El Decreto Supremo N°141-2021-EF autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público a favor del Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de 25 Gobiernos Regionales por el importe de S/ 82 millones para financiar el otorgamiento de la bonificación extraordinaria del personal de la salud y del personal administrativo, correspondiente al mes de marzo de 2021.

⁶ Dispuesto en el artículo N°4 del Decreto de Urgencia N°026-2020 a favor del personal de salud que preste servicios de alerta y respuesta en las unidades de cuidados intensivos, hospitalización, vigilancia epidemiológica y las visitas domiciliarias a los pacientes que reciben atención ambulatoria.



En julio del año 2021 las remuneraciones del Gobierno General ascendieron a S/ 6 444 millones, registrando un aumento de 4,1% en relación al mismo mes del año anterior, esto debido principalmente al incremento de las remuneraciones del personal de salud en 30,0%. Por su parte los contratos de administración de servicios (CAS) presentan incrementos en el mes de julio del año 2021 en 12,4% con relación al mismo mes del año anterior, esto debido a la continuidad de la contratación de personal de salud correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del año 2021⁷. Por niveles de gobierno, los gastos en CAS de los Gobiernos Regionales en aumentaron 43,3%, los Gobiernos Locales en 8,5% y seguido el Gobierno Central en 3,0%.

El gasto en **bienes y servicios** del Gobierno General en el periodo enero - julio ascendió a S/ 18 346 millones, mostrando un aumento de 22,5% respecto al mismo periodo del año anterior, debido en cierta medida a la continuidad de las operaciones de los centros de atención y aislamiento temporal del Sistema Nacional de Salud⁸, a la implementación del servicio educativo remoto dirigido a capacitar a los docentes⁹ e intervenciones y acciones pedagógicas¹⁰, lo que se reflejó en el aumento de la contratación de los servicios en 26,8%, relacionados a los servicios de mantenimiento y los alquileres, y por la compra de bienes en 12,4%. Mientras que el gasto de bienes y servicios en el periodo acumulado agosto 2020 - julio 2021 presenta un incremento de 23,6% respecto al periodo anterior.

En el mes julio del año 2021, el gasto en bienes (en relación al mismo mes del año anterior) del Gobierno General se redujo en (12,2%), no obstante, se continuó con la adquisición de dispositivos médicos individuales y múltiples, mantenimiento preventivo para fortalecer los servicios de salud y a la adquisición de vacunas contra el Covid-19¹¹. Según niveles de gobierno, el decremento más pronunciado fue del Gobierno Central por (21,8%), seguido de los Gobiernos Regionales en (6,9%); sin embargo, en los Gobiernos Locales se registró un aumento de 25,9 %.

Por su parte la contratación de servicios del Gobierno General en el mes de julio 2021 aumentó (respecto al mismo mes del año anterior) en 38,2% debido principalmente a ejecución de actividades de intervenciones del Programa "Trabaja Perú"¹², que permite generar empleos temporales e ingresos a favor de la población vulnerable, los cuales se reflejó en el aumento de la contratación de servicios de mantenimiento por 35,6% vinculados principalmente a carreteras, caminos y puentes no concesionados; y a los servicios de limpieza, seguridad y vigilancia por 8,9%. Por niveles de gobierno, la contratación de servicios aumentó en julio en los Gobiernos Locales en 74,0%, seguido de los Gobiernos Regionales por 26,9% y del Gobierno Central en 27,2%.

Respecto a los gastos en **intereses** del Gobierno General en el periodo enero - julio respecto al mismo periodo del año anterior se observa un aumento de 15,6% debido a los mayores vencimientos de intereses de la deuda externa en 36,9%, ligados a los bonos del tesoro público respecto a organismos internacionales, agencias oficiales y títulos valores; así mismo también aumentó los intereses de la deuda interna en 5,9%. Cabe

⁷ El Decreto Supremo N°187-2021-EF autoriza la transferencia financiera a favor del Seguro Social de Salud – EsSalud para financiar contraprestaciones durante los meses de mayo, julio y julio del 2021 al personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 contratado por el monto de S/ 162 millones.

⁸ El Decreto Supremo N°198-2021-EF autorizan la transferencia de Partidas a favor de Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y del Ministerio de Salud, para financiar la continuidad de los Centros de Atención y Aislamiento Temporal a nivel nacional en bienes y servicios por un monto de S/ 81 millones.

⁹ El Decreto Supremo N°189-2021-EF autorizan la transferencia de Partidas a favor de 24 Gobiernos Locales para la implementación del servicio educativo no presencial o remoto "Programa de Fortalecimiento de Competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles" por un importe de S/ 16 millones.

¹⁰ El Decreto Supremo N°169-2021-EF autorizan la transferencia de Partidas por la suma de S/73 millones para financiar intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales.

¹¹ Los Decretos Supremos N°202-2021-EF, N°201-2021-EF, N°199-2021-EF, N°177-2021-EF y N°170-2021-EF autorizan la Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Salud, para financiar la adquisición de la vacuna contra el SARS-CoV-2 y de otros gastos relacionados por un importe total de S/ 769 millones.

¹² Las Resoluciones ministeriales N°111-2021 y N°112-2021 y N°134-2021, autorizan la transferencia financiera del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú a favor de organismos ejecutores del sector público en el marco de las Actividades de Intervención Inmediata por importe de S/ 79 millones.



mencionar que el gasto acumulado de los últimos doce meses en intereses (agosto 2020 - julio 2021) presenta un incremento de 11,7% respecto al periodo acumulado anterior.

En el mes de julio del presente año, el gasto en intereses (en relación al mismo mes del año anterior) aumentó en 76,6% debido a mayores vencimientos de la deuda externa en 94,8% y de la reducción de intereses de la deuda interna en (1,6%).

Por su lado, los **subsidios** del Gobierno General que corresponden a las transferencias corrientes sin contrapartida que las unidades del gobierno hacen a las empresas públicas y privadas, en el periodo enero - julio ascendieron a S/ 133 millones, representando un incremento significativo respecto al mismo periodo del año anterior. Del mismo modo, el gasto acumulado en el periodo agosto 2020 - julio 2021 presenta un incremento muy significativo respecto al periodo anterior, esto debido al efecto de la baja base de comparación estadística y del establecimiento de ciertas disposiciones gubernamentales como el otorgamiento del bono de electricidad¹³, canalizados a través de empresas eléctricas y del apoyo para el sector turístico¹⁴ para la ejecución de las actividades de reactivación económica.

Para el mes de julio del presente año, los gastos en subsidios del Gobierno General ascienden a S/ 21 millones, destacando los subsidios dirigidos a los concesionarios del servicio de transporte de los corredores complementarios y concesionarios del Cosac (Corredores Segregados de Alta Capacidad) de Lima y Callao y a empresas vinculados al transporte acuático en zonas aisladas en el departamento de Loreto.

En lo correspondiente a los gastos por **prestaciones sociales** en el periodo enero - julio del año 2021 alcanzó un importe de S/ 10 568 millones, cuyo componente como las prestaciones de la asistencia social aumentó en 58,0%, y en menor cuantía las prestaciones de la seguridad social (Essalud y ONP) registró un aumento de 7,6% respecto al mismo periodo del año anterior.

En julio del presente año los gastos por prestaciones sociales (respecto al mismo mes del año anterior) se incrementaron en 12,7%, debido al incremento de la asistencia social en 28,7% y de la seguridad social en 12,0%.

De otro lado, el monto de los **otros gastos** del Gobierno General en el periodo enero - julio del año 2021 fue de S/ 9 346 millones, representando una reducción de (2,8%) respecto al mismo periodo del año anterior, esto debido principalmente a la disminución de las subvenciones a personas naturales lucro en 22,4%.

Las subvenciones a personas naturales en el periodo enero - julio del presente año fueron de S/ 4 892 millones, representando una disminución de (22,4%) en relación al mismo periodo del año anterior. Las subvenciones a personas naturales se han destinado principalmente a los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema en el marco del estado de emergencia mediante subsidios monetarios¹⁵ y al programa de asistencia solidaria Pensión 65; y en menor medida a los estudiantes a través de becas y créditos educativos y a los investigadores científicos.

El gasto acumulado en las subvenciones a personas naturales para el periodo agosto 2020 - julio 2021 presenta un incremento de 92,5% respecto al periodo anterior (agosto 2019 - julio 2020). Esto a consecuencia de transferencias a favor de los hogares en el año 2020 como los establecidos por el Decreto de Urgencia N° 027-2020 el 16 de marzo para el "Bono Yo me quedo en Casa" dirigido a los hogares en condición de pobreza

¹³ En el marco de la promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica, se ha otorgado el subsidio Bono de electricidad a favor de usuarios residenciales focalizados del servicio público de electricidad a nivel nacional (Decreto de Urgencia N° 074-2020).

¹⁴ El Decreto de Urgencia N° 116-2020, autoriza de manera excepcional al Mincetur para el año fiscal 2020 usar ciertos saldos de los recursos transferidos para financiar las acciones del Programa Turismo Emprende (DL. N° 1329, fondo cuyo objetivo es estimular las actividades turísticas dirigido a personas naturales y jurídicas, micro y pequeñas empresas).

¹⁵ El Decreto de Urgencia autoriza al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para otorgar el subsidio monetario denominado Bono Universal aprobado por el Decreto de Urgencia N° 098-2020.



y mayor vulnerabilidad sanitaria. Posteriormente el Decreto de Urgencia N° 044-2020 destinó S/ 921 millones como complemento del subsidio anterior.

Por su parte, el 27 de marzo el Decreto de Urgencia N° 033-2020 destinó S/ 301 millones para que se otorgue el Bono Independiente, un subsidio de S/ 380 a favor de hogares vulnerables con trabajadores independientes. Luego mediante el Decreto de Urgencia N° 036-2020, con fecha de 10 de abril, se transfirió S/ 295 millones para complementar el subsidio mencionado anteriormente.

Luego el 19 de abril, el Decreto de Urgencia N° 042-2020 asignó S/ 835 millones para que a través del “Bono Rural” otorgue un subsidio de S/ 760 en favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema en el ámbito rural.

Así mismo, el Decreto de Urgencia N° 052-2020, con fecha de 5 de mayo, destinó S/ 1 227 millones para entregar un bono familiar universal para hogares que no hayan recibido alguno subsidio mencionado anteriormente y el 20 de agosto a través del Decreto de Urgencia N° 098-2020 se asignó S/ 6 644 millones para la entrega excepcional y por única vez del “Bono Universal” para hogares vulnerables.

En el mes de julio del año 2021 las subvenciones a personas naturales ascendieron a S/ 120 millones, representando un incremento de 69,5% respecto al mismo mes del año anterior.

Por su parte, las transferencias a instituciones sin fines de lucro del Gobierno General ascendieron en el periodo enero - julio del presente año a S/ 3 781 millones, representando un incremento de 58,6% respecto al mismo periodo del año anterior. Mientras que el gasto acumulado en las transferencias a instituciones sin fines de lucro del Gobierno General para el periodo agosto 2020 - julio 2021 presenta un incremento de 38,6% respecto al periodo anterior. En el mes de julio del presente año las transferencias ascendieron a S/ 291 millones, implicando una reducción de (65,1%) respecto al mismo mes del año anterior.

Los **pagos por sentencias judiciales**¹⁶ en los primeros siete meses del presente año ascendieron a S/ 153 millones, implicando una reducción de (5,0%) en relación al mismo periodo del año anterior. Sin embargo, en el mes de julio del presente año los pagos por sentencias judiciales presentaron un aumento de 54,6% respecto al mismo mes del año anterior.

4. Adquisición de Activos no Financieros del Gobierno General

Para el mes de julio del año 2021, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General ascendió a S/ 3 000 millones siendo superior en 102,9% respecto al mismo mes del año anterior, esto debido a la dinamización de inversiones ante la emergencia sanitaria producida por el Covid-19. Así mismo para el periodo enero - julio del presente año (respecto al mismo periodo del año anterior) se registró un incremento de 123,4% para el Gobierno General y según niveles de gobierno, les corresponde a los Gobiernos Locales un incremento 145,1%, seguido del Gobierno Central en 117,2% y los Gobiernos Regionales en 99,2% en la adquisición de activos no financieros.

¹⁶ El pago de sentencias judiciales incluye también los laudos arbitrales a servidores activos y pensionistas gubernamentales, así como personas naturales y jurídicas del sector privado.



Cuadro N° 05
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
(En millones de soles)

	Julio			Enero - Julio			Acum. últimos 12 meses		
	2020	2021	Var. %	2020	2021	Var. %	Ago.19-Jul.20	Ago.20-Jul.21	Var. %
Construcción de edificios y estructuras	891	2 160	142,5	5 786	13 181	127,8	18 235	27 081	48,5
Infraestructura vial	355	896	152,2	2 598	5 101	96,3	7 815	10 911	39,6
Agua y saneamiento	116	326	181,1	818	1 823	122,7	2 688	3 833	42,6
Infraestructura agrícola	61	143	134,8	292	1 200	311,1	1 035	2 253	117,7
Instalaciones educativas	107	330	207,9	737	2 130	189,0	2 381	3 905	64,0
Instalaciones médicas	86	138	60,9	304	844	178,0	942	1 642	74,3
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	12	30	148,4	88	202	129,7	260	457	75,8
Otras estructuras	154	297	93,1	948	1 881	98,3	3 115	4 080	31,0
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	204	267	30,5	760	2 085	174,5	3 510	5 261	49,9
Vehículos	32	25	(21,4)	121	251	107,1	844	572	(32,1)
Equipos informáticos y de comunicaciones	22	44	98,6	109	240	119,8	714	790	10,6
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	71	71	0,7	229	501	119,1	619	1 247	101,3
Para instalaciones educativas	10	11	12,6	33	374	1 029,6	246	879	257,8
Maquinaria y equipo diversos	70	116	65,2	268	720	168,9	1 088	1 773	63,0
Inversiones intangibles	72	92	27,1	405	546	34,7	1 036	1 197	15,5
Formación y capacitación	9	15	63,8	39	85	118,6	119	170	43,5
Otras inversiones intangibles	63	76	21,6	366	461	25,7	918	1 027	11,9
Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos	86	115	32,8	446	682	52,9	1 226	1 626	32,6
Elaboración de estudios de preinversión	35	41	17,3	199	254	27,5	513	643	25,4
Elaboración de expedientes técnicos	52	74	43,2	247	428	73,4	713	983	37,9
Otros activos no financieros	224	366	63,4	1 310	2 955	125,6	3 843	5 856	52,4
Total adquisición de activos no financieros del Gobierno General	1 478	3 000	102,9	8 707	19 449	123,4	27 851	41 020	47,3
Gobierno Central	695	1 102	58,5	4 020	8 733	117,2	12 556	17 616	40,3
Gobiernos Regionales	345	619	79,5	1 681	3 348	99,2	5 352	7 692	43,7
Gobiernos Locales	438	1 279	191,9	3 006	7 368	145,1	9 943	15 712	58,0

Según niveles de gobierno y para el periodo acumulado de los últimos doce meses (agosto 2020 - julio 2021) respecto al periodo acumulado anterior (agosto 2019 - julio 2020), se registran incremento en la adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Locales en 58,0%, seguido de los Gobiernos Regionales en 43,7% y en menor cuantía en el Gobierno Central en 40,3%.

La adquisición de activos no financieros se ha visto afectada por la propagación del Covid-19 en el país, razón por la cual el Gobierno declaró el estado de emergencia y la aplicación de medidas sanitarias de distanciamiento social en marzo del año 2020. Esto produjo una paralización y aplazamiento de los proyectos y obras hasta finales del mes de mayo. Sin embargo, a partir de junio del 2020 se dispuso la reactivación de las inversiones pública¹⁷ que reanuda las actividades de sectores económicos en el contexto de la emergencia sanitaria.

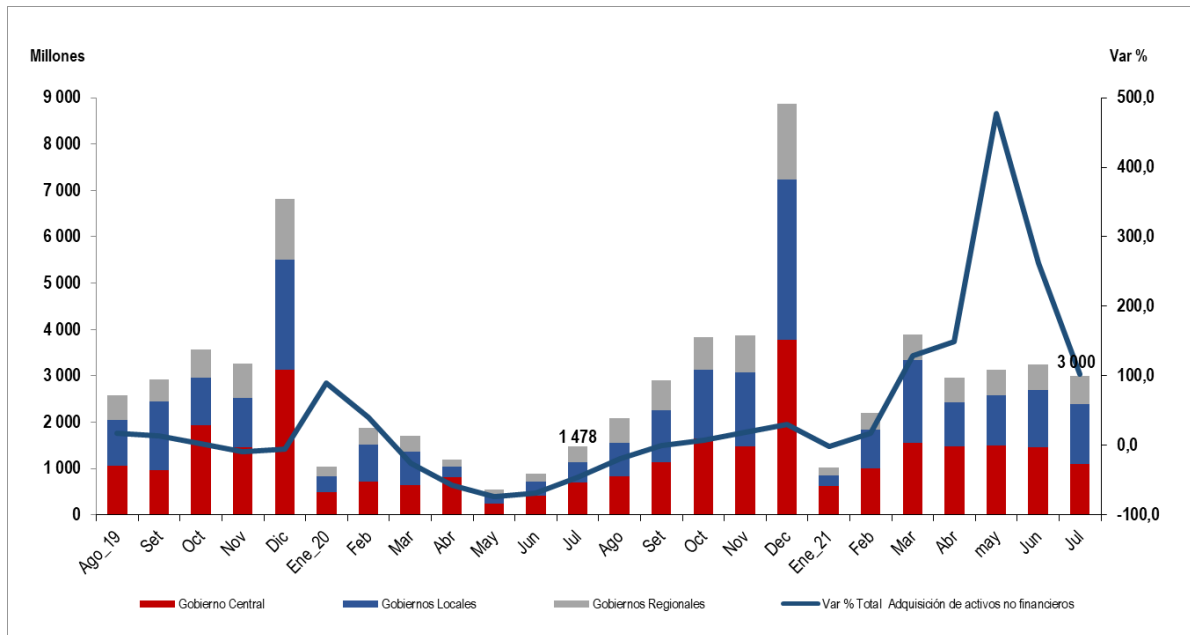
Así a mediados del año 2020 se emitió el Decreto de Urgencia N° 070-2020, que incluye la reactivación económica y atención a la población a través de la inversión pública, implicando intervenciones en materia educativa, vías urbanas, rural y actividades agropecuarias. Esto aunado a las medidas del programa Arranca Perú para el avance de obras priorizadas de la reconstrucción y la ampliación de las medidas extraordinarias del alcance del Decreto de Urgencia N° 018-2019 para la promoción de los proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad¹⁸. En setiembre se aprobó el Decreto de Urgencia N° 114-2020, ampliando el programa Arranca Perú para reducir brechas de infraestructura en el país¹⁹.

¹⁷ Mediante el Decreto Supremo N° 101-2020-PCM, se aprueba la fase 2 de la reanudación de las actividades económicas en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional.

¹⁸ Establecido en el Decreto Legislativo N° 1500-2020, establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de proyectos de inversión pública, privada y pública-privada ante el impacto del Covid-19.

¹⁹ La ampliación implica por ejemplo un presupuesto adicional para los años fiscales 2020 y 2021 por más de S/ 2 000 millones destinadas a asuntos de vivienda y saneamiento.

Gráfico N° 06
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
(En millones de soles)



En el periodo enero - julio del año 2021, el importe de la adquisición de activos no financieros del Gobierno General fue de S/ 19 449 millones, representando un aumento de 123,4% en relación al mismo periodo del año anterior, debido al aumento de la construcción de edificios y estructuras en 127,8%, cuyos componentes como los proyectos relacionados a infraestructura vial y equipamiento urbano, saneamiento urbano y saneamiento rural²⁰, infraestructura agrícola e instalaciones médicas son los que más destacaron.

En lo correspondiente al **Gobierno Central** durante el periodo enero - julio del año 2021, la adquisición de activos no financieros registró una ejecución de S/ 8 733 millones, cifra mayor en 117,2% respecto a similar período del año anterior, debido a la puesta en marcha de programas para la reactivación económica referidos a la infraestructura y ejecución de proyectos. En julio del presente año la adquisición de activos no financieros fue superior en S/ 407 millones respecto al mismo mes del año anterior. Siendo el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Educación los que mayor aportaron al aumento de la adquisición de activos no financieros.

Al mes de julio del presente año destaca la adquisición de activos no financieros del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en proyectos de infraestructura vial fue de S/ 2 030 millones y con un avance financiero de 39,0% respecto a su Presupuesto Institucional Modificado (PIM), la Presidencia de Consejos de Ministros en proyectos de infraestructura agrícola por S/ 467 millones y con un avance financiero de 61,5%, el Ministerio de Educación en proyectos para instalaciones educativas por S/ 301 millones y con un avance financiero de 61,8% y finalmente el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en proyectos de agua y saneamiento por S/ 323 millones y con un avance financiero de 37,7% respecto a su PIM.

²⁰ El Decreto Supremo N° 172-2021-EF autoriza la Transferencia de Partidas por la suma de S/ 106 millones a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y diversos Gobiernos Locales para financiar 72 inversiones en infraestructura vial y equipamiento urbano, saneamiento urbano y saneamiento rural y una (01) actividad, bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.



Cuadro N° 06
Adquisición de activos no financieros según entidades del Gobierno Central
(En millones de soles)

	Julio			Enero - Julio			Acum. últimos 12 meses		
	2020	2021	Var. %	2020	2021	Var. %	Ago.19-Jul.20	Ago.20-Jul.21	Var. %
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	273	448	63,9	1 957	3 388	73,2	5 698	6 596	15,8
Presidencia del Consejo de Ministros	15	58	294,9	94	1 269	1 249,0	103	1 518	1378,3
Ministerio de Educación	25	57	131,6	205	702	242,4	666	1 454	118,2
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	48	71	47,0	295	400	35,9	815	895	9,9
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	60	25	(57,8)	127	227	79,6	521	713	36,8
Ministerio de salud	37	58	59,1	210	290	37,9	538	776	44,2
Ministerio de defensa	22	38	71,6	123	285	132,4	379	651	71,7
Seguro Social de Salud	29	76	158,2	108	267	146,0	231	548	137,0
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	0	8	1 837,3	37	111	198,3	177	206	16,5
Otros	186	263	41,5	864	1 793	107,5	3 427	4 259	24,3
Total Gobierno Central	695	1 102	58,5	4 020	8 733	117,2	12 556	17 616	40,3

Entre los proyectos destacados del Ministerio de Transportes y Comunicaciones registrados al mes de julio del presente año, destacan las concesiones viales y ferroviarias en S/ 642 millones y con un avance financiero de 49,2% y la construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta del Metro de Lima y Callao en S/ 223 millones y con un avance financiero del 57,7% respecto a su PIM. En la Presidencia del Consejo de Ministros destacan los proyectos de infraestructura agrícola en obras de servicios de protección contra inundaciones en ambos márgenes del río Tumbes en cinco distritos de la provincia de Tumbes por S/ 68 millones y con un avance financiero de 98,7% y la creación de servicios de protección para la inundaciones mediante captación, control y derivación hacia el mar de las aguas en el distrito de Laredo, provincia de Trujillo por S/ 58 millones y con un avance financiero de 60,7% respecto a su PIM.

Para el Ministerio de Educación, entre los proyectos para instalaciones educativa que destacan son la creación del servicio educativo especializado para alumnos del 2º grado de secundaria de educación básica regular en la región de Ica por un importe de S/ 279 millones y con un avance financiero de 90,0%.

En lo correspondiente a la adquisición de activos no financieros de los **Gobiernos Regionales**, en el periodo enero - julio del año 2021 se ejecutaron proyectos de inversión por el valor de S/ 3 348 millones, siendo mayor en 99,2% respecto al mismo periodo del año anterior, de los cuales los Gobiernos Regionales que más incrementos registraron fueron Ica en 279,9 %, Junín por 218,0 % y Loreto en 171,1%.

Para el mes de julio del año 2021, la adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Regionales presenta una reducción de (16,7%) respecto al mismo mes del año anterior, debido a proyectos como las inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones²¹ y actividades de potabilización, desinfección y el monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria²². En Julio los incrementos más significativos en la adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Regionales fueron de Cajamarca en 134,4%, Arequipa con 33,0% y Lambayeque en 20,9% en relación al mismo mes del año anterior.

²¹ El Decreto Supremo N°151-2021-EF autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, por el monto de S/ 60 millones a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar inversiones bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

²² El Decreto Supremo N°148-2021-EF autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, por el monto de S/ 19 millones a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar actividades de potabilización y desinfección, monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas dirigidos a hogares rurales.



Cuadro N° 07
Adquisición de activos no financieros según Gobiernos Regionales
(En millones de soles)

	Julio			Enero - Julio			Acum. últimos 12 meses		
	2020	2021	Var. %	2020	2021	Var. %	Ago.19-Jul.20	Ago.20-Jul.21	Var. %
Loreto	38	38	(1,3)	113	308	171,1	304	575	89,2
Cusco	40	46	14,1	130	288	121,7	371	535	44,2
Arequipa	43	57	33,0	119	268	125,7	369	564	52,9
Piura	53	33	(38,5)	190	267	40,5	416	716	72,2
Ayacucho	30	28	(6,3)	67	170	155,9	260	404	55,4
Huanuco	26	20	(22,0)	61	147	140,7	265	335	26,6
Ucayali	44	24	(44,7)	72	143	98,1	343	363	5,7
Lambayeque	18	21	20,9	122	135	10,9	271	274	0,8
Junin	31	27	(12,0)	41	130	218,0	161	347	115,7
San Martín	23	23	2,1	81	127	57,5	268	311	16,0
Tacna	26	18	(31,0)	81	127	56,8	192	285	48,3
La Libertad	19	12	(39,9)	61	117	92,5	148	238	61,3
Ancash	34	17	(49,1)	60	116	95,0	179	266	48,2
Apurímac	28	21	(27,9)	76	109	43,5	253	257	1,6
Cajamarca	11	25	134,4	50	107	115,8	139	203	46,6
Amazonas	30	16	(46,0)	59	106	81,2	199	337	69,7
Puno	52	14	(73,4)	48	95	97,2	190	344	80,5
Moquegua	16	15	(8,7)	45	95	110,8	148	203	37,5
Lima	19	17	(8,8)	55	93	68,0	192	213	11,1
Ica	20	21	8,1	22	83	279,9	119	159	33,2
Resto de Gobiernos Regionales	62	59	(4,4)	129	316	144,9	565	763	34,9
Total Gobiernos Regionales	664	553	(16,7)	1 681	3 348	99,2	5 352	7 692	43,7

En los primeros siete meses del presente año, los proyectos que destacan de adquisición de Activos no financieros de los Gobiernos Regionales son los destinados a la construcción de edificios y estructuras con un importe de S/ 2 379 millones y la adquisición de vehículos, maquinaria y otros, el cual ascendió a S/ 335 millones.

En lo correspondiente a la adquisición de activos no financieros de los **Gobiernos Locales**, en el periodo de enero - julio del presente año se registró inversiones por el importe de S/ 7 368 millones representando un aumento de 145,1% respecto al mismo periodo del año anterior (S/ 3 006 millones). Así mismo, la adquisición de activos no financieros para el mes de julio fue superior en S/ 841 millones, es decir 191,9% superior en relación a similar mes del año anterior, debido a una mayor construcción de edificios y estructuras, proyectos de inversiones vinculados Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones²³, Inversiones de Optimización, de ampliación marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)²⁴ y a las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios²⁵.

En los últimos doce meses (agosto 2020 – julio 2021), los Gobiernos Locales registraron adquisición de activos no financieros por un importe ascendente a S/ 15 712 millones que representa un incremento de 58,0%

²³ Los Decretos Supremos N°151-2021-EF y N°143-2021-EF autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, a favor de diversos Gobiernos Locales para financiar inversiones bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones por el monto de S/ 136 millones y S/38 millones respectivamente.

²⁴ El Decreto Supremo N°130-2021-EF autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, por el monto de S/ 90 millones a favor de 79 Gobiernos Locales para financiar Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR), a 38 actividades de emergencia y 20 actividades de mitigación y capacidad de respuesta.

²⁵ Los Decretos Supremos N°183-2021-EF, N°200-2021-EF y N°175-2021-EF autoriza Transferencia de Partidas a diversos Gobiernos Locales por un importe total de S/ 333 millones.



respecto al periodo acumulado anterior (agosto 2019 – julio 2020), influenciado por la ejecución de obras relacionadas a la Reconstrucción con Cambios²⁶.

Cuadro N° 08
Adquisición de activos no financieros según Gobiernos Locales
(En millones de soles)

	Julio			Enero - Julio			Acum. últimos 12 meses		
	2020	2021	Var. %	2020	2021	Var. %	Ago.19-Jul.20	Ago.20-Jul.21	Var. %
Construcción de edificios y estructuras	297	1 072	261,4	2 247	6 144	173,4	7 833	12 994	65,9
Infraestructura vial	103	397	286,9	810	2 122	162,0	2 896	4 785	65,3
Agua y saneamiento	58	242	316,0	485	1 356	179,8	1 829	2 803	53,3
Infraestructura agrícola	20	62	211,7	115	344	200,0	382	753	96,9
Instalaciones educativas	44	170	281,5	291	945	225,2	907	1 816	100,1
Instalaciones médicas	3	18	580,5	35	119	243,3	93	189	103,7
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	8	22	191,5	58	152	163,3	181	357	97,6
Otras estructuras	61	161	163,8	455	1 105	143,0	1 545	2 291	48,3
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	33	45	38,0	160	259	61,6	506	653	29,2
Vehículos	11	16	44,5	51	76	48,8	160	191	19,9
Equipos informáticos y de comunicación	4	7	86,0	19	42	124,7	72	94	30,2
Mobiliarios, equipos y aparatos médicos	1	3	279,0	3	12	374,1	4	25	496,6
Para instalaciones educativas	1	1	(6,1)	1	3	149,6	4	7	71,6
Maquinaria y equipo diverso	17	19	11,9	86	125	44,7	265	336	26,5
Otros activos no financieros	109	162	48,8	599	965	61,3	1 604	2 065	28,7
Total Gobiernos Locales	438	1 279	191,9	3 006	7 368	145,1	9 943	15 712	58,0

4. Préstamo (+) / Endeudamiento (-) Neto del Gobierno General

El préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) se obtiene restando al resultado operativo la adquisición neta de activos no financieros, es un indicador analítico que básicamente señala el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros a disposición de los otros sectores de la economía o está utilizando recursos financieros generados por otros sectores.

Las necesidades de financiamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de julio 2021 fue de (S/ 2 485) millones como consecuencia de un resultado operativo positivo en S/ 511 millones y la adquisición neta de activos no financieros netos por S/ 2 995 millones.

²⁶ Los Decretos Supremos N°147-2021-EF y el N°138-2021-EF autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, a favor de 29 Gobiernos Locales para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios por un importe de S/ 21 millones y S/ 57 millones respectivamente.



PERÚ

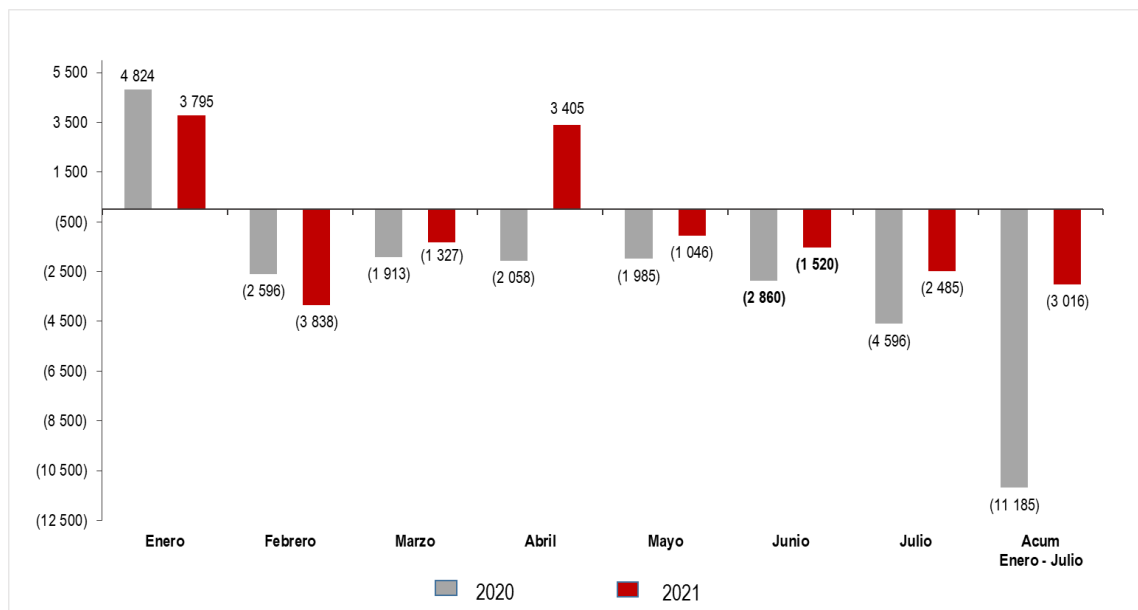
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 09
Préstamo neto (+) /Endeudamiento neto (-) del Gobierno General
(En millones de soles)

	Julio			Enero - Julio			Acum. últimos 12 meses		
	2020	2021	Var. %	2020	2021	Var. %	Ago.19-Jul.20	Ago.20-Jul.21	Var. %
1.Ingresos	9 338	13 462	44,2	74 534	101 237	35,8	136 823	158 542	15,9
2.Gastos	12 459	12 951	3,9	77 060	84 827	10,1	139 210	167 138	20,1
3.Resultado Operativo (1-2)	(3 121)	511		(2 525)	16 410		(2 387)	(8 595)	
4.Adquisición neta de Activos no Financieros1/	1 475	2 995	103,1	8 659	19 425	124,3	27 763	40 957	47,5
Préstamo neto(+)/ endeudamiento neto(-): (3-4)	(4 596)	(2 485)		(11 185)	(3 016)		(30 151)	(49 552)	

1/ Neto de venta de activos no financieros.

Gráfico N° 07
Préstamo neto (+) /Endeudamiento neto (-) del Gobierno General
(En millones de soles)



En cifras acumuladas para el período agosto 2020 - julio 2021, las necesidades de financiamiento del gobierno general sumaron (S/ 49 552) millones, este déficit es mayor en S/ 19 401 millones al registrado en similar período anterior, explicado por menores ingresos en S/ 21 719 millones, mayores gastos en S/ 27 927 millones y parcialmente compensados por una mayor adquisición neta de activos no financieros en S/ 13 193 millones. Así mismo, en lo que va del año 2021 las necesidades de financiamiento sumaron (S/ 3 016) millones, explicado por la menor recaudación de ingresos en relación a una mayor ejecución de gastos.